Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de diciembre de 2.006

Expediente Nº 8.575/05

Res. D. Nº 349/06

VISTO:

La observación realizada por Dirección General de Personal, corriente a fs. 8 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que debe dejarse debidamente aclarado el error que se cometió en Artículo 5º de la Res. C.D. Nº 004/06;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el Art. 5º de la Res. C.D. Nº 004/06, los números consignados erróneamente como Art. 2º y Art. 3º, correspondiéndoles Art. 3º y Art. 4º respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas